

Plantilla de información de la página web para fondos del artículo 8

Información sobre el artículo 10 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”) de la UE, de conformidad con el capítulo IV, sección 2 del Reglamento Delegado 2022/1288 (“RTS de nivel 2”)

Sección sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad del Sitio web de NB

De conformidad con el artículo 10 del SFDR y el capítulo IV, sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, este documento proporciona información sobre las características medioambientales y sociales promovidas por Neuberger Berman Emerging Markets Equity Fund y las metodologías utilizadas para evaluar, medir y supervisar dichas características.

Los términos definidos que se utilizan en esta divulgación (a menos que se definan en el presente documento) son los establecidos en los documentos de oferta de la Cartera. Los términos utilizados en el resumen tienen el mismo significado que en el resto de esta divulgación del sitio web.

Neuberger Berman Emerging Markets Equity Fund (la “Cartera”)

Resumen

La Cartera se clasifica como un producto financiero del artículo 8 a los efectos del SFDR.

Como parte del proceso de inversión, el equipo de inversión tiene en cuenta diversas características medioambientales y sociales, como se detalla a continuación. Estas características medioambientales y sociales se valoran utilizando un sistema de calificación propio de Neuberger Berman ESG (el “NB ESG Quotient”). El NB ESG Quotient se basa en el concepto de los riesgos y las oportunidades ESG específicos del sector, y produce una calificación de ESG general para los emisores evaluándolos en función de determinadas métricas ESG.

Sin objetivo de inversión sostenible

Esta Cartera promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera

Se tienen en cuenta las siguientes características medioambientales y sociales, cuando son relevantes para el sector y el emisor específicos, como parte de la calificación NB ESG Quotient:

Características medioambientales: calidad del aire; gestión de la energía; exposición al riesgo ambiental; ahorro de combustible; emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”); oportunidades en tecnologías limpias; emisiones y residuos tóxicos; gestión del agua; gestión del ciclo de vida de los envases; abastecimiento de materiales y gestión del ciclo de vida de los productos.

Características sociales: acceso a la financiación; acceso a la asistencia sanitaria; privacidad y seguridad de los datos; salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; seguridad e integridad de los productos; y normas laborales de la cadena de suministro.

Estrategia de inversión

La Cartera invertirá principalmente en valores de renta variable y en valores ligados a valores de renta variable que coticen o se negocien en Mercados Reconocidos de todo el mundo y sean emitidos por empresas que: (1) negocien principalmente en una bolsa reconocida de Países de Mercados Emergentes; (2) estén organizadas según la legislación de Países de Mercados Emergentes o tengan un centro de actividad principal en los mismos; u (3) obtengan el 50% o más de sus ingresos totales y/o tengan el 50% o más de sus activos totales en bienes fabricados, ventas realizadas, beneficios generados o servicios realizados en Países de Mercados Emergentes.

Evaluación de la buena gobernanza

Entre los factores de gobernanza que el equipo de inversión supervisa se incluyen los siguientes: (i) alineación de retribución e incentivos; (ii) derechos de los accionistas; (iii) estructura de capital e inversión; (iv) composición del consejo; y (v) comunicación transparente y controles internos.

Proporción de las inversiones	El objetivo de la Cartera es mantener directamente un mínimo del 80% de inversiones que estén alineadas con las características medioambientales o sociales que promueve la Cartera. La Cartera no se compromete a mantener inversiones sostenibles.
Supervisión de las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, entre los que se incluyen los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> (a) el NB ESG Quotient; (b) Valor en Riesgo Climático (“CVaR”); y (c) políticas de exclusión en relación con los principios ESG de NB.
Metodologías para las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión realizará un seguimiento e informará sobre el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada una de las características medioambientales y sociales que promueve la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera.
Fuentes de datos y procesamiento	Las aportaciones de datos ESG se derivan de varios conjuntos de datos, entre los que se incluyen organizaciones financieras internacionales, proveedores externos, divulgaciones directas de las empresas, divulgaciones indirectas de las empresas, agencias de desarrollo y proveedores de análisis ESG especializados. Nuestro equipo de garantía de calidad de datos supervisa y concilia las fuentes de datos ESG, y los elementos de datos críticos se revisan detenidamente como parte de los informes internos.
Limitaciones de las metodologías y los datos	Las limitaciones tanto en la metodología como en los datos se enumeran bajo este título en la parte principal de la divulgación del sitio web. Neuberger Berman considera que dichas limitaciones no afectan a la promoción de características medioambientales o sociales, tal como se explica más adelante en este apartado en la parte principal de la divulgación del sitio web.
Diligencia debida	Antes de realizar inversiones, Neuberger Berman llevará a cabo una diligencia debida razonable y adecuada basada en los hechos y circunstancias aplicables a cada inversión.
Políticas de compromiso	El compromiso es un componente importante del proceso de inversión de la Cartera.
Índice de referencia designado	N/A